

En Jerez.		Fuera	
Un mes.	8 rs.	Un trimestre.	27 rs.
Un año.	90	Un año.	100

ANUNCIOS, à precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

# El Guadalete.

FERRO-CARRILES  
DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	3 18	3 18	3 18
» » á Cádiz.	6 20	10 33	15 13	15 13
» » á Sanlúcar.	7 30	10 58	15 25	15 25
De Sevilla á Jerez.	7 15	3 16	3 16	3 16
» Cádiz á Jerez.	5 40	9	13 35	13 35
» Sanlúcar á Jerez.	5 15	9 20	13	13

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXXI.

Jerez de la Frontera: Jueves 3 de Diciembre de 1885.

Núm. 9.109.

## El Guadalete.

### INFORMACION POLÍTICA.

Ya sabemos que el Gobierno tiene un programa político, bien definido por los Sres. Montero Rios y Alonso Martinez. Esperamos con curiosidad si los autores de aquella célebre fórmula del 4 de Junio último habrán de traducir en leyes sus disposiciones.

La ley de garantías que habrá de hacerse para cumplir, según el criterio liberal, lo que se prescribe en los arts. 14, 27, 77 y otros de la Constitución del Estado, deberá contener los siguientes:

«Artículo 1.º Las Cortes con el Rey, en representación de la soberanía nacional, garantizan á todos los ciudadanos, y en su caso á los extranjeros, la plena posesion y el libre ejercicio de los derechos que se mencionan en los arts. 1.º y siguientes hasta el 10 inclusive, párrafo 2.º del 11, en los párrafos 1.º y 2.º del 12 y en los 13, 15 y 16 de la Constitución del Estado.

Las leyes no podrán prohibir ni restringir por ninguna causa, incluso de religión, aquellos derechos, ni su posesion y ejercicio. Se exceptúan solamente las prohibiciones y restricciones ordenadas en el código penal y en la ley de procedimiento criminal por razon de los delitos ó faltas que en aquel código se definan.

Tampoco las autoridades administrativas, civiles ó militares, y sus agentes de cualquiera clase que sean, podrán dictar disposiciones de carácter general ó particular (salvo las comunes de policía) que tiendan á privar á los ciudadanos de alguno de aquellos derechos, ó á restringirles su ejercicio, ya público, ya privado, ó á perturbarles en su libre posesion.

Dichos derechos y su pacífica posesion y libre ejercicio estarán constantemente al amparo del poder judicial.

Se exceptúa el caso de suspension legal de las garantías constitucionales, en el cual las autoridades y funcionarios públicos tendrán las facultades que les atribuye la Constitución y la ley de orden público.

Art. 2.º En las elecciones de representantes del pueblo en el Estado, la provincia y el municipio, tendrán derecho á intervenir con su voto, en la forma que las leyes prescriban, todos los ciudadanos españoles varones que estén en la plenitud de sus derechos civiles y políticos, salvo las excepciones que por incapacidad natural, indignidad penal ó por impedimento físico ó moral aquellas leyes establecen.

Art. 3.º Las autoridades y funcionarios públicos, cualquiera que sea su clase y categoría, son responsables por razon de sus actos ante el poder judicial, cuyas autoridades, según sus respectivas competencias, podrán de oficio ó á instancia de parte, y sin trámites previos, exigirles directamente la responsabilidad en que hubiesen incurrido.

Se exceptúa solamente á los ministros de la Corona, cuya responsabilidad se hará efectiva con arreglo á una ley especial, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 45 de la Constitución, y á los presidentes del Tribunal Supremo y del Consejo de Estado, á cuyo procesamiento por el poder judicial, por razon de los delitos que cometiesen en el desempeño de sus funciones, ha de preceder la autorizacion del Consejo de ministros.

Art. 4.º El poder judicial estará formado por tribunales de derecho y por el jurado.

Este conocerá de los delitos políticos y de los comunes que determinen las leyes. En éstas se establecerá la respectiva organizacion y competencias de los tribunales de derecho y del jurado y sus mútuas relaciones.

Art. 5.º La Constitución del Estado no podrá en lo futuro reformarse sino por Cortes especialmente convocadas y elegidas con este objeto, y en virtud de un acuerdo del poder legislativo, en que se señale el artículo ó artículos que hayan de derogarse ó reformarse.

Una vez constituidos definitivamente los Cuerpos colegisladores, discutirán la reforma constitucional, y mientras esta discusion no termine, no podrán deliberar sobre ningun otro asunto, salvo el caso de notoria necesidad y urgencia.

La reforma constitucional comenzará á regir á los quince dias de su promulgacion.

Art. 6.º Quedan derogadas todas las leyes anteriores en cuanto contengan que sea contrario á lo que se prescribe en esta ley.»

### EL IMPERIO DE LO LEGAL.

En los artículos que los órganos más importantes de la prensa europea, dedicau hoy á estudiar la situacion de España despuntan, bajo elogio á la serenidad de juicio de los españoles, el asombro y la sorpresa. Creían sin duda, los que nos dedican este ben-plácito, por la cordura nacional, que iba á desarrollarse de nuevo en nuestra patria el pavoroso espectáculo de la revuelta, y les maravilla que aquí, donde esperaban hallar un pueblo entregado á las discordias armadas, han hallado un pueblo que asistía á los funerales de su rey sin que zozobras ni agitaciones públicas mermasen a la conciencia nacional el solemne recogimiento del dolor causado por el fatal suceso.

Hasta tal punto estaba arraigada en el extranjero la idea de que á la muerte del rey sucederian trastornos, intenciones revolucionarias, alzamiento de las comarcas del Norte y delirios demagógicos en las de Levante y Mediodía, que las empresas periodísticas más opulentas de Norte-América habian montado su servicio para no perder un detalle de la nueva explosion del volcan de las guerras civiles españolas. No ha sido pequeña su maravilla ni escaso su asombro cuando por los cables, en vez de noticias de revolucion, llegaban seguridades de paz, y en lugar de los ecos del desorden y de los rugidos de la violencia, el hilo eléctrico transmitía, dejándola caer letra á letra serenamente, las relaciones de los funerales del rey, descripciones del aspecto tranquilo de nuestros grandes centros de poblacion, y este mismo sentimiento de asombro que experimentaban los españoles al hacer constar el notable sintoma de que no es España aquella masa de discordias donde la agria levadura del desorden fermenta, envenenando sus fuentes de riqueza y de vida.

A qué no confesarlo? También nosotros hemos sido sorprendidos, bien sabe Dios con cuánta complacencia, de que la revolucion por medios ilegales no tenia fuerza alguna en España, y hemos asistido, no ya en la postrera ocasion del 25 de Noviembre, sino ya en la del 4 de Setiembre, á la prueba de que el motin, la partida, el conspirador y el faccioso carecen de elementos para hacer valer su antipatriótica campaña.

Justo es consignar que tiene en ello mucha gloria el Sr. Castelar, que ha difundido en las masas revolucionarias con su maravillosa elocuencia y una tenacidad invencible la propaganda de la legalidad, no reñida con la revolucion de las ideas, sino con el empleo de acciones violentas.

El país ha gustado los frutos de la paz y ha aprendido á compararlos con las acerbadas angustias de la guerra civil y del motin. Ha aprendido á comparar el aspecto de una campaña ocupada por los militares pabellones de una partida bélica, con el que ofrece cuando la agricultura ejercita sus artes sonrientes y fecundas. Sabe por dolorosa experiencia que cuando la violencia sieembra los campos, se siegan frutos sangrientos. Prefiere á Cartagena ocupada en el trabajo mercantil de su puerto, á encerrada en sus muros por un puñado de locos y aventureros.

El sentimiento de la legalidad ha ganado mucho terreno, y como no excluye la propaganda de todos los ideales, á su sombra la vida nacional se desliza libre de ansias suicidas que la atosigaron en otros dias.

(El Imparcial.)

### LA REPÚBLICA Y LA REGENCIA.

Ni es desconocido en España, ni ha mostrado jamás hostilidad alguna á la

restauracion de la monarquía española el director político del *Constitutionnel*, y autor de un artículo con el mismo título que encabeza estas líneas, publicado en el último número de su periódico. Por estas consideraciones, y por suponer en monsieur Leonce Detroyat un conocimiento de las cosas y de las notabilidades políticas de nuestra patria, que tanto escasea en los escritores de la República vecina, juzgamos que es opinion imparcial y bien inspirada la emitida por el director del *Constitutionnel*, acerca de la situacion creada en España por la muerte de don Alfonso XII.

Quizá no haya influido tanto en ese artículo, fuerza es reconocerlo, el deseo de formular un juicio sobre las contingencias que el porvenir reserva á nuestro país, como la resolucion de poner un correctivo á ciertas afirmaciones del *Temps*; pero con una ú otra intencion formulado, debemos registrar ese artículo; para que nuestro público vaya apercibiéndose de las impresiones que en el exterior se tienen de nuestro actual estado de cosas, y de cómo se juzgan los problemas que la prematura muerte del rey ha dejado planteados.

Despues de recordar que en números anteriores ha dado natural expansion á sus sentimientos de simpatía y admiracion hácia el infortunado *genil hombre* cuya vida se ha extinguido en el Pardo, Mr. Detroyat manifiesta el propósito de expresar sus sentimientos políticos sobre las consecuencias de ese triste acontecimiento, comenzando por negar que el breve reinado de D. Alfonso haya producido las consecuencias que *El Temps* supone.

«*El Temps*—dice,—llega hasta el punto de felicitar á D. Alfonso, por haber logrado fundar al otro lado de los Pirineos una monarquía parlamentaria y constitucional.

Esta manera de juzgar, y apreciar el reinado de Alfonso XII parecerá, sin duda, extraña, en un periódico que pasa por republicano.

En cuanto á mí, que me precio de conocer á fondo á España, y que desde hace muchos años mantengo no interrumpidas relaciones con gran número de hombres políticos de la Península, pertenecientes á todos los partidos; en cuanto á mí, que con tanta frecuencia he hablado con el rey Alfonso de los asuntos de su país, creo que el soberano que subió al trono á consecuencia del *pronunciamiento* de Sagunto, no ha hecho más que preparar la vuelta de la República española.

Era joven, amable, muy valiente, y tenia todas las condiciones que agradan á ese pueblo singular y tan digno de estudio.

A sus cualidades personales debe principalmente D. Alfonso el haber reinado por espacio de once años y podido morir en su lecho real del Pardo, sin haber arrastrado consigo la monarquía á su tumba.

Ha legado á su viuda y á sus herederos una situacion en extremo difícil, que en breve ha de demostrar que el estado monárquico en que España vivía desde el advenimiento de Alfonso XII no era más que un estado precario, personal, que por su naturaleza debia servir de transicion para llegar al régimen democrático hácia el cual tienden las aspiraciones de todos los pueblos instruidos y civilizados.

Con arreglo á la Constitución, la reina Cristina es la regente y la princesa de Asturias será proclamada reina, con el nombre de Mercedes I.

La regente prestará ante las Cortes el juramento de costumbre. Sin embargo, como se halla en cinta y como, según la ley de sucesion, si dá á luz un varon, éste, príncipe de Asturias de derecho, es heredero de su padre, el recién nacido reemplazará á su hermana Mercedes en el trono.

¿Es posible admitir que en el siglo XIX exista un pueblo civilizado sometido á semejante ley?

¿Es posible admitir, para servirnos de las frases del *Temps*, que Alfonso XII haya fundado algo duradero en España?

¿En qué situacion se encuentra la regente?

Austríaca, sin un partido político que la apoye, solo le sirve de escudo la necesidad que obliga á los verdaderos patriotas españoles á ponerse de acuerdo para llegar pacíficamente á una solucion, en

armonía con las costumbres y las necesidades de la Península.

No obstante, los partidos se agitan. Los carlistas tratan de reanudar la guerra civil y recorren á toda clase de manejos, como en 1873, con objeto de tener como auxiliares á los republicanos intransigentes.

Lo peor que pudiera ocurrirle á la República española seria deber su triunfo á una alianza de ese género. Su duracion seria efímera y su calda retardaría por mucho tiempo su establecimiento definitivo.

Por eso hay que impulsar á los jefes del partido republicano á obrar con tacto, con paciencia y pacíficamente.

Los nechos se encargarán de asegurar su triunfo.

El advenimiento de la República en España, concluye Mr. Detroyat, es seguro en un plazo relativamente breve, con tal de que no se le opongan dificultades por medio de aventuras revolucionarias y sangrientas, completamente inútiles.»

### UNA CONFERENCIA CON ZORRILLA.

El *Figaro* cuenta la conversacion que ha tenido uno de sus redactores con el señor Ruiz Zorrilla. Pide el periodista permiso para guardar el secreto del sitio y del momento en que ha tenido la fortuna, según dice él, de hablar con el jefe revolucionario, y luego pasa á referir lo siguiente.

El Sr. Ruiz Zorrilla, despues de hacer algunas apreciaciones sobre el viaje del Rey á Alemania, evidentemente erróneas y malévolas, al hablar de la muerte del Rey, afirmó, si esa conferencia no es una de tantas fantasías del *Figaro*, que la muerte de S. M. no ha influido para nada en su política, que antes y despues de este triste acontecimiento, la revolucion está próxima.

Usted me habla, interrumpió el periodista, del triunfo de la revolucion, pero le haré notar, sin embargo, que recientemente han ocurrido movimientos insurreccionales sin que haya habido un solo general que se haya creído en el deber de dirigirlos.

—Dos regimientos se han sublevado en efecto, hace dos años con su plana mayor, y este resultado, no lo habia conseguido Prim. No puedo manifestarle por qué el movimiento no se generalizó, pero esté seguro de que si hubiera tomado proporciones no hubieran faltado generales para dirigirlo.

—El movimiento cantonalista, que no fué exclusivamente militar, tuvo un general; Contreras.

—¡Oh! Nosotros hubiéramos tenido, se lo aseguro, en el ejército muchos Contreras. El rey ha muerto; sería superfluo negar que se habia ganado la adhesion á su persona de la mayor parte de los generales. Usted verá en plazo breve los que permanecen fieles á la dinastía.

—Por último, Vds. quieren proclamar la República; ¿pero cuál? El partido está muy dividido en España.

—Sí, es verdad, hay matices; pero la union es perfecta para alcanzar la revolucion.

Castelar mismo empieza á notar que la República no ha de caer llovida del cielo. El acuerdo es absoluto entre todos nosotros. Todos nosotros queremos hacer la revolucion...

A otra pregunta del periodista, el señor Zorrilla se supone contestó que no es posible intentar ningun movimiento serio sin ayuda del ejército, y que los carlistas jamás han contado con ese auxilio.

Repetimos que esta conferencia tiene todos los caracteres de este género fantástico que cultiva el *Figaro* para cierta clase del público parisien; pero si tuviera algo de verdad, es digno de fijar la atencion el juicio, poco estimable, por cierto, que tiene el Sr. Zorrilla del honor y de la fidelidad de los generales españoles.

### DECLARACIONES DE D. CARLOS.

Desde Viena telegrafian á *Le Temps*, de París, lo que sigue, que trascribimos con las debidas reservas, pues, como es consiguiente, no nos consta la exactitud de la conferencia:

—Venecia 28 de Noviembre (11.10

m.).—Don Carlos sigue en Venecia. Ha mandado decir una misa por el eterno descanso del alma de D. Alfonso y escribió una carta de pésame á su tia doña Isabel.

«Me recibió en el palacio Loreidan en su gabinete, que está adornado con los retratos de Carlos V y Felipe V, de otros soberanos de la familia y de gran número de fotografías de los miembros de las Familias Reales de Europa.

«Pregunté á Su Alteza qué actitud tomará en vista de los últimos acontecimientos de España.

«Don Carlos.—Yo no sé con exactitud lo que puede suceder en estos momentos en Madrid; pero no pienso que la Regencia pueda mantener largo tiempo la tranquilidad en las actuales condiciones.

«Ciertamente que los republicanos se aprovecharán de la ocasion para intentar un movimiento. En cuanto á mí, yo me he impuesto una mision: la de intervenir solamente para llevar el orden y poner término á la anarquía.

«Representaré de hoy más en España el vital principio monárquico, único que puede imponerse á los perturbadores del orden. Si voy á España en el momento oportuno; agruparé ciertamente á todos los que ven la seguridad en la monarquía y comprenden la debilidad de todo otro régimen.

«Este es para mí un deber que he de cumplir: porque con el programa de orden creo salvar á mi país de inmensas desgracias.

«PREGUNTA.—Pero, en todo caso, ¿será preciso recurrir á las armas?

«Don Carlos.—Desgraciadamente; pero se trata solamente de hacer lo que sea necesario, á fin de obtener una verdadera pacificacion general. No me gusta la guerra civil; pero la haré si fuese necesaria para asegurar la salvación de España.

«PREGUNTA.—¿Y si la regencia pudiese mantener el orden y asegurar el progreso del país?

«Don Carlos.—Me parece muy inverosímil semejante eventualidad, conociendo las condiciones de los partidos y la audacia de los republicanos.

«Por tanto, lo repito, no haré acto alguno de hostilidad sólo en interés personal mio. Mi derecho es inconcuso; pero sólo lo haré valer sino en interés general.

«PREGUNTA.—¿El partido carlista está sólidamente organizado?

«Don Carlos.—No tengo organizacion especial. Los antiguos amigos están siempre en relacion conmigo; pero no tienen ninguna situacion política como partido, porque el juramento de fidelidad, que era obligatorio, les hubiera impedido representar libremente mi principio.

«A pesar de lo que han dicho los diarios, nunca he hecho transaccion alguna prometiendo á Alfonso no hacer nada contra él. Plegué mi bandera únicamente ante la fuerza, y estoy, por tanto, completamente libre. Sé que puedo contar con el pueblo y la mayoría del país, que preferirá siempre la Monarquía conservadora á la anarquía.

«Ahora encargo á mis amigos permanezcan tranquilos, esperando que el momento de la accion se haga posible; y que el Gobierno, para justificar las medidas de represion, haga hacer movimientos que llame carlistas, á los que impacientes ilusionados podrían mezclarse; pero espero poder evitarlo.

«PREGUNTA.—¿Publicareis un manifiesto?

«Don Carlos.—No tengo decidido nada sobre este punto. Mis amigos conocen mis ideas por mis actos y proclamas desde 1868, y me considero afortunado con que Europa sepa por vuestro conducto que yo seré siempre un elemento de orden.

«PREGUNTA.—¿Vuestra conducta puede contar con el apoyo de algunas potencias?

«Don Carlos.—Yo no espero nada de nadie, sino de mi derecho y de mi país. Creo que las potencias no pondrán obstáculo alguno para reconocer los hechos consumados.

«PREGUNTA.—¿Pero para hacer triunfar el principio monárquico os podrán ayudar materialmente?

«Don Carlos.—Lo sé, estos son los medios que nos faltan siempre; pero hemos hecho milagros con el brazo de mis leales; el entusiasmo del pueblo hará otros.»

*L'Univers* de París, dice que han cambiado las condiciones de la política española y las relaciones mútuas de los partidos entre sí, y que, en su consecuencia, Don Carlos ha resuelto adoptar una actitud espec'ante.

### GRAVES DISGUSTOS DE FAMILIA.

Algunos atrevidos lanzaron á los vientos de la publicidad ciertas noticias relacionadas con la actitud del Sr. Romero Robledo, enfrente de la conducta observada por el Sr. Cánovas del Castillo en las actuales circunstancias, y los diarios conservadores se apresuraron á decir que

era inexacto, afirmando que entre ambos existía la cordialidad más perfecta.

Antes, como ahora, los conservadores, en esto de las noticias, no han sido muy afortunados.

Los que afirmaron entonces que los señores Cánovas y Romero apreciaban de distinta suerte la situación de las cosas, no se equivocaron.

Veamos ahora como avanza esa nube que empezó a formarse en aquellos días en que el rey empezó a agravarse, días en que el Sr. Romero Robledo estaba en el Romeral disfrutando la tranquilidad del retiro.

Tuvo el Sr. Romero conocimiento de lo que pasaba, porque sus buenos amigos se apresuraron á comunicárselo, pero esperaba con razón que el Sr. Cánovas le avisara.

En vista de que el rey entró de repente en la agonia, y conociendo particularmente la intencion política del Sr. Cánovas, no por conducto de éste, sino por sus amigos, no vaciló en trasladarse á Madrid manifestando desde luego su opinion contraria á la conducta observada por el Sr. Cánovas.

Pasaron los días, el Sr. Romero visitó al Sr. Cánovas, persuadido de que éste le hablaría de los asuntos públicos y aprovecharía esa circunstancia para explicarle su opinion y la causa que le habia movido á retirarse del poder, pero nada de esto hizo; todo lo que el Sr. Romero le oyó se redujo al curso que ha seguido la enfermedad que acabó con la vida de D. Alfonso.

Con este motivo, el disgusto del ex-ministro de la Gobernacion subió de punto, y sus amigos se envolvieron en esa atmósfera de resentimiento personal que se identifica con ese disgusto político.

Oigamos lo que dicen amigos íntimos del Sr. Romero Robledo para formar juicio del estado de las cosas en la familia conservadora.

Nos referimos á húsares de primera fila, á húsares que ocupan puestos distinguidos en el Escuadrón que en estos momentos forma á diario al toque de generala, que sueña en la calle del Barquillo. Se expresaban en estos términos:

«El partido conservador ha sufrido el golpe de muerte en estos días, y morirá. Tenía en la política española, según ha declarado mil veces, la misión de constituir la más firme garantía de las instituciones, la más sólida base de tranquilidad pública y del desarrollo de todos los intereses: era el freno que contenía á los revolucionarios, y el más poderoso elemento dentro del orden monárquico para que la patria se colocase á la altura del movimiento político de Europa.»

Contaba para esto con un carácter firme, con una voluntad de hierro, con hombres que comprendían al jefe y que en sus puestos respectivos gozaban de gran prestigio é influencia. Con estas condiciones, el partido en la oposicion como en el poder, se inspiraba en el más alto concepto de la disciplina. Pues bien, cuando este partido contaba con esta clase de elementos y se creía en condiciones de responder á su elevada misión, el Sr. Cánovas ha sabido arrojarle por una ventana del Palacio del Pardo.

Desde el momento en que ese carácter y esa fuerte voluntad, ha sabido declarar ante las instituciones y el país, que el partido carecía de prestigio y de influencia para garantizar el orden público, para asegurar á la monarquía de los embates revolucionarios afirmando la legalidad que se levantaba ante el cadáver de D. Alfonso; cuando ese carácter, ante la gran crisis ha temblado perdiendo la serenidad que exigían las circunstancias, hay que convenir en que ha perdido por completo las condiciones que son precisas en el que dirige al combate de la política fuerzas é intereses.

Además, si reconocía la gravedad de las circunstancias, si consideraba preciso el momento de la evolucion, ¿por qué antes de declarar al partido sin condiciones para cumplir su elevada misión, no consultó á sus hombres más importantes?

El Sr. Cánovas tiene tanta soberbia para ordenar á sus subordinados, como falta de valor para afrontar situaciones graves.

La conducta del Sr. Cánovas en esta ocasion es idéntica á la que observó el Sr. Posada Herrera cuando confesó al rey su impotencia, y al partido conservador le saldrá la misma cuenta que á las personas que mandaba aquel hombre público, y al Sr. Cánovas el destino que el Sr. Posada, que murió en su retiro de Llanes entre libros y papeles.

Estas y otras muchas cosas decia quien está tan identificado con el Sr. Romero, que no dudamos creer con la traduccion fiel de lo que este piensa.

No es solo el Sr. Romero quien piensa así dentro de los conservadores, pues algun ministro del último gabinete cree lo mismo.

Si á esto se añaden las discrepancias del Sr. Silvela, los disgustos del conde de Toreno, las rivalidades de Pidal y la actitud reservada de los antiguos moderados que están del lado del Sr. Cánovas, habrá que convenir en que la afirmacion del

romerista á que nos referimos tendrá seguro cumplimiento, y que el partido conservador se descompondrá en grupos porque ya ninguna mision tiene que cumplir en la política española.

De tal suerte arrecia la tormenta, que consideramos muy difícil que pueda conjurarse.

TELEGRAMAS.

(De El Imparcial.)

LAS VENTAJAS DE LOS LIBERALES.

Londres 30 (12:30 madrugada).

Los liberales van acentuando ya la ventaja iniciada en su favor desde hace dos días.

Se resume del siguiente modo los datos recibidos sobre el resultado de las elecciones:

- 171 liberales.
153 conservadores.
21 parnelistas.

Estos datos alcanzan hasta la misma hora en que telegrafio.

LA OCUPACION DE LAS ISLAS MARSHALL POR LOS ALEMANES.

Hamburgo 30.—Un diario de esta capital (el nombre no está claro en el telegrama) publica hoy un despacho de Yokohama (Japon), fechado anteayer, diciendo que la corbeta alemana Nautilus, que, como es sabido, está recorriendo los mares de la Micronesia de algun tiempo á esta parte, juntamente con la cañonera Illis, ha plantado el pabellon alemán en el Archipiélago de Marshall, al Oriente de las Carolinas.

El telegrama añade que el comandante de la corbeta ha declarado anexionado al imperio todo el grupo de las islas Marshall.

(Se denomina con este nombre un Archipiélago situado entre los 5 y 12 grados de latitud Norte y 168 y 176 de longitud Este del meridiano de Madrid. Compónese de un gran número de islas, la mayor parte pequeñas, descubiertas en el siglo XVI por navegantes españoles. Las más importantes son Preuhani y Chathand.)

(De la Agencia Fabra.)

Coruña 30.—Hoy ha llegado á este puerto sin novedad el vapor-correo España.

Barcelona 30.—El vapor-correo Isla de Luzon, de la Compañía Trasatlántica, salió ayer de Port Said para Barcelona sin novedad.

París 30.—El Sr. Grevy y el gobierno francés serán representados en los funerales del rey D. Alfonso XII.

París 30.—El jefe del grupo radical más importante, señor Clemenceau, ha tenido que abandonar á París, fijando su residencia en el campo, para atender al restablecimiento de su salud, pues padece de una laringitis.

París 30.—La prensa comenta mucho el discurso pronunciado por el príncipe de Bismarck en el Parlamento alemán, sobre la cuestion de los jesuitas.

Contestando á una interpelacion, dijo que se oponía resueltamente á la presencia de los jesuitas en las colonias alemanas, entre otras razones porque la mayor parte de ellos son naturalizados franceses.

Alemania, añadió, está en excelentes relaciones con el gobierno francés, pero desconfía de la accion de los partidos.»

París 30.—El secretario de don Carlos, ha dirigido una carta al príncipe Valori en la cual, despues de manifestar su opinion de que don Carlos es el único rey posible en España, (palabras textuales), dice que el pretendiente permanecerá, por ahora, en actitud expectante, aguardando el curso de los sucesos.

Londres 30.—En un banquete celebrado ayer noche en honor del conde de Munster, embajador de Alemania en esta capital, trasladado á París, el marqués de Salisbury, primer ministro de Inglaterra, brindó por la salud del emperador Guillermo, añadiendo que la alianza anglo-alemana es la mejor garantía de la paz de Europa.

¿QUÉ VA Á SUCEDER?

«Los indicios son funestos.» Así dicen los del Burgo y los que no son búlgaros.

Y se fundan, entre otras cosas, en la aparicion de ciertos fenómenos.

En estos fenómenos no incluyen á personas conocidas ni desconocidas.

Me refiero ó se refieren á los fenómenos celestes.

Un día publica algun astrónomo muy extranjero un artículo, noticia, comunicado ó reclamo, en el que asegura que hay habitantes en Marte y que son españoles y aun andaluces, al parecer.

Al mismo tiempo se lee en algunos periódicos, de Nueva-York, por ejemplo, la noticia de la caída de un aerolito del tamaño de una caseta de peon caminero y en forma de perro de labas.

El diario suele añadir á estos portenores:

«Se supone que es un animal perteneciente á un cazador de perfiles y otros cuadrumanos, en Saturno ó en Júpiter, y que al atravesar las atmósferas se ha petrificado.»

Pues tambien esta noticia causa intranquilidad y disgusto á las gentes houradas.

Pero nos faltaba un fenómeno celeste. La lluvia de estrellas. Y ya se ha presentado.

Segun nota del Observatorio de Madrid, ya estaba anunciada la lluvia.

Pero no por esto ha sido menor la sorpresa del público.

Sucede con esos avisos científicos lo mismo que con los anuncios de la ópera en el teatro del ramo, para las personas no aficionadas.

Igual es que las «ofrezcan» en los carteles Roberto il diavolo, que Capiroti y Man e qui.

Sobre que no han de ir al teatro. La lluvia de estrellas sorprendió á las gentes «cevitizadas.»

Habia quien casaba la fuga de meteoros con la llegada á Madrid de los representantes marroquíes.

«¡Bien decia y!—exclamaba un anciano del orden de vendedores andantes— esos traen cola.»

«Ya lo creo—afirmaba una de las últimas exjovenas manolotas de 1830.»

«¡No han oido ustedes ó leído en los papeles que en tierra de moros hay bajás con siete y ocho colas?»

«¡Sí, señor; sí, señor.»

«Y habrán ustedes oido decir de un asunto dificultoso «que trae cola.»

«¡Sí, señor; sí, señor.»

«Pues ahí tienen ustedes las colas.»

Y, diciendo esto, apuntaba á la bóveda celeste del firmamento de la atmósfera.

«¡Estrellas que corren!—decía un sargento.—¡Quién estuviera arriba!»

«He visto fuga de vocales, de consonantes, de personajes, de tesoreros ó de recaudadores; pero de estrellas no la ha bía visto—declaraba un caballero.»

«Pues hubo otra en 1872—le advirtió otro que le acompañaba.»

«Pero entonces era yo muchacho y no pensaba en esas cosas, ni veía, ni...»

«¡Pues qué edad contaba usted?»

«Treinta y ocho años.»

«¡Angelito!»

«¡Motin de estrellas? Malo.»

«¡Estrellas saltadas? ¡Augurio funesto!»

«E-o indica fuga de pesetas: verán ustedes cómo bajan los fondos.»

«Lo que significa es que no va á que dar español que coma caliente, si no es en la Tienda-Arilo.»

«No lo crean ustedes; eso anuncia que el dinero andará á puntapiés.»

«Nada de eso; que hay novillos y fuegos artificiales en Marte.»

«Pues hoy es viernes.»

«Cuando yo era chiquillo se vió una lluvia de estrellas como esa.»

«Y qué pasó.»

«Que mi padre me sorprendió fumando un puro, es decir, un puro veneno, y me atizó una lluvia de estacazos.»

«En una noche de fuga de estrellas dió á luz mi señora dos niños gemelos, aunque uno nació antes que el otro. Y el médico me dijo que era efecto de la lluvia de estrellas.»

Estos y otros disparates recogí de vivos oídos.

«¡Qué va á suceder?—preguntaba alarmada una señorita que usa por nariz una ostra de Arcachon y toca el piano como pudiera el almirez.»

Y un caballero que se hablaba en un concierto en familia que daban en casa de la señorita, respondió:

«Pues la menor desgracia será que nos toque usted en el piano alguna piececita á dos piés.—E. DE PALACIO.»

Bacillitas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne

ACADEMIA MÉDICO-QUIRÚRGICA

JEREZANA.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, de acuerdo con el Ilmo. Cabildo Eclesiástico, ha dispuesto que el viernes 4 del corriente á las diez de la mañana, tengan lugar en la R. é I. Iglesia Colegial, Honras fúnebres por el eterno descanso de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. S. G. H.)

Invitada esta Corporacion por el señor

Alcalde, para su asistencia á este acto, espero que los Sres. Académicos concurrán á la referida hora, á la Casa Consistorial en traje de etiqueta con luto rigoroso, asociándose así á la manifestacion de duelo general por la prematura muerte de tan esclarecido Monarca.

Jerez 3 de Diciembre de 1885.—El Presidente, Francisco de Paula Barea.

Interesa á los mozos comprendidos en la quinta del segundo reemplazo de este año el edicto de la autoridad que insertamos hoy en la seccion correspondiente.

Se encuentra en Algeciras el señor don Juan B. Noiro, uno de los contratistas que han efectuado las obras de esta á Gndiario de ferro carril de Algeciras á Jerez, paralizadas hace tiempo y segun ha manifestado á nuestro colega El Último Telegrama, es probable se continúen los trabajos por cuenta de la empresa constructora, á pesar de estar aún pendiente la subyencion, de la aprobacion del Senado.

Si es así, es motivo para que nos alegremos mucho; pero no confiamos en la exactitud de la noticia.

Sensible es por desgracia que el público, siu que se explique la razon, se traiga de asistir al teatro en estas noches «aburridas de invierno. Esto se comprende mejor teniendo en cuenta que la compañía que actúa en Echegar y, si bien modesta, llena cumplidamente su objeto. Anoche volvió á presentarse al público la Princesa Lilly Dolgorouky haciendo proligio de habilidad en el violin en las piezas que tocó, obteniendo nutridos aplausos y siendo llamada á la escena dos ó tres veces.»

Alcoholes.—Para que nuestros lectores formen idea del desarrollo que van tomando la fabricacion y el comercio de alcoholes-venenos en el extranjero, consignamos que M. Smith, fabricante de aguardientes de Estocolmo, establece una línea de buques de vapor entre Karlshamm en Suecia y España.

Los viajes serán quincenales, en virtud de las contratas de alcohol que la casa Smith tiene hechas con España, y los gastos de transporte entre Suecia y España no serán mayores que los que se pagan entre Hamburgo y España, de suerte que esta línea viene á competir con los alemanes. Para que la nueva línea tenga carga de retorno, M. Smith ha obtenido de algunas casas españolas la concesion de establecer en Mahon un centro comun, del cual los comerciantes del Norte de Europa podrán extraer los productos españoles.

En relacion con esta línea sueco-española se va á establecer semanalmente otra, tambien de buques de vapor, entre Karlshamm y Liban ó Reval.

Obras consultadas en la Biblioteca Municipal durante el pasado mes de Setiembre:

Table with 2 columns: Title and Count. Includes De Teología (27), De Jurisprudencia (20), De Ciencias y Artes (185), De Literatura (203), De Historia (210), De Periódicos (114), Total (759).

De todos los consejeros responsables que tuvo D. Alfonso, así conservadores como liberales, dos tan solo asistieron á la luctuosa ceremonia celebrada anteayer en el Escorial.

Estos dos ex-ministros fueron el conde de Toreno y el Sr. Nuñez de Arce.

Y si se tiene en cuenta que el primero asistió más bien en clase de grande de España, resulta que el único ministro de Alfonso XII, presente al acto, fué un poeta....

Los demás, ateniéndose á la prosa, se apartan del hoyo y se arriman al bollo.

Noticia triste.—Por telegrama del Sr. Capitan general de este distrito, fecha 30 del pasado, se ha ordenado nuevamente que los individuos pertenecientes al reemplazo de 1883 y anteriores en greados en fila en dicho año y que se hallan en la actualidad disfrutando de licencia ilimitada, ingresen en sus respectivos cuerpos á la mayor brevedad.

Esta orden comprende á los soldados de Infantería, Artillería de plaza y Zapadores-minadores.

En cuestion habida en la noche de anteayer en la calle de Caballeros entre cuatro sujetos de malos antecedentes, resultó uno de ellos muerto instantáneamente de dos tiros de pistola y otro con una herida en el costado derecho, al pa-

recer de gravedad, siendo capturados los otros dos por los serenos que acudieron al auxilio en union del jefe y subjefe del expresado cuerpo; habiéndoles sido ocupados la pistola de dos cañones, un baston con bala de plomo y un cuchillo en la otra punta en forma de chuzo y además dos navajas y otros dos cuchillos de grandísimas dimensiones.

Constituido inmediatamente el Juzgado en el sitio de la concurrencia, empezó á instruir las oportunas diligencias, ordenando la conduccion del cadáver al Cementerio, la del herido al Hospital y la de los otros dos á la Cárcel pública.

Dicen de Cádiz: «Segun nos dicen, parece que se ha mandado que la Guardia civil reconcentrada en esta capital, vuelva á los puntos de su procedencia.»

«El Sr. D. Gabriel marchará á Jerez el mismo día en que llegue á Cádiz el nuevo Gobernador.»

«El Sr. gobernador ha mandado hacer inventario por triplicado de los muebles y efecto propiedad de la provincia, que existen en la casa y despacho destinado á la referida autoridad.»

Rentas del Estado.—En la aduana de Cádiz se ha recaudado en el mes anterior pesetas 334.746'45, resultando una diferencia de menos de pesetas 104.495'99 sobre lo ingresado en Noviembre de 1884, que importó 439.242'44 pesetas.

La renta de tabacos ha producido en esta provincia en el pasado mes pesetas 262.950'46, ó sean 86.698'22 de menos que en igual mes del año anterior, cuyo resultado fué 349.648'68.

Por contribuciones han ingresado pesetas 1.420.735'12, y como en Noviembre de 1884 la recaudacion fué de 1.629.606'11 ha habido esta vez una diferencia en contra del Tesoro de 208.870'99.

La renta del timbre ha sufrido un aumento de pesetas 3.586'33, por haber importado la recaudacion en el próximo pasado mes pesetas 114.300'98, siendo la de igual mes del año anterior, 110.714'65.

El astrónomo Sr. Castillo hace el siguiente pronóstico para el mes corriente:

«Muy frio, escarchas, hielos y nieblas; vientos varios, variable, tendencia á nieves. Mejora, escarchas y lluvias.»

Salud á todos devuelta sin medicina, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábica.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria. cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es tambien fortificante para criar los niños débiles.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

Cura núm. 69.924.—Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. Hace dos años que padezco, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonia, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la Revalenta du Barry. Desde entonces las fuerzas se vuelven, digiero y no padezco más.—De CHAVELLÉS, condesa de Gourgues.

Núm. 72.448.—La señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales é insomnios pertinaces.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años de un extrñamiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extrñamiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.218.—El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrñamiento ostinado.—Núm. 18.744.—El Doctor médico Shorland, de hidropezia y extrñamiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, por bálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas, y todos los boticarios y ultramarinos del país.

DEPÓSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Rebueltos y de D. Ildefonso Vargas.

Alimentarse bien. Este es un principio higiénico. Todas las familias deben usar el CALDO CIBELS, y tendrán instantáneamente una sopa muy confortable y muy agradable al paladar.

Regenerar progresivamente el cabello cano devolviéndole su primitivo color, vigorizar ese mismo cabello, contener su caída, hacerlo brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición, y estirpar paulatinamente la caspa, estas son las propiedades del ACEITE DEL SERRALLO, invención maravillosa que en unión de LA JEREZALINA anunciamos otro lugar.

El veneno del alacran no es más nocivo á las carnes, y la sangre, que lo es la ponzoña que produce las erupciones escrofulosas.

A la verdad, no hay forma de males cutáneos, ninguna clase de úlceras, tumores ó apóstemas que no procedan de alguna especie de virus tan activo, aunque menos mortífero que el veneno de la víbora ó la culebra cascabel. En recordando este hecho, tened también, en vista de que la Zorzaparrilla de Bristol es la única preparación que libra á la corriente de la vida de este corrosivo elemento inflamante y desorganizador y que las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol son el purgante mejor para expeler la materia mórbida extraída de la circulación.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. don Vicente Ferrer y C., en Barcelona. 401

Anuncios de interés

Jacobo Villanueva,

COSARIO DE JEREZ, SANLÚCAR Y CÁDIZ.

Inaugura desde 1.º de Diciembre un nuevo servicio personal diario, desde Jerez á Sevilla, de Sevilla á Cádiz y puntos intermedios, el cual facilitará notablemente los rasportes y negociaciones entre las referidas poblaciones, proponiéndose que el servicio que hoy crea, deje satisfecho al público, tanto por su buena marcha como por la economía con que desempeñará todos los asuntos que se le confían, según tiene acreditado.

Las oficinas centrales se hallan establecidas en los puntos siguientes: Jerez, Larga, 53. Sevilla, Agujas, 6. Cádiz, San Agustín, 43. Sanlúcar, San Juan, 2.

ALMONEDA

La hay de varios muebles de lujo en la calle Medina, número 24.

ALMANAQUE DE La Ilustracion.

PARA 1886. Se vende en la librería, Larga, núm. 33.

AGENDAS DE BUFOTE PARA 1886.

Se venden en la Librería de la calle Larga número 33.

CAL.

Queda abierto el despacho de este artículo en el depósito de coque calle de Medina, al precio de diez reales la carga de cal apagada, ó sea un cuarto de metro cúbico.

Desde dos cargas en adelante se lleva á domicilio sin aumento de precio. Para mejor servicio del público, los pedidos á domicilio deben hacerse con un día de anticipación. La fabricación de esta cal, hecha en un horno continuo con todos los adelantos de la industria moderna, resulta de calidad superior.

Libros de Texto PARA EL CURSO ESCOLÁSTICO DE 1885-86.

Se venden en la Librería de la calle Larga, número 33.

ALMANAQUES AMERICANOS PARA 1886.

SE VENDEN EN LA LIBRERÍA, LARGA, 33 PAPAS MANCHEGAS legítimas, sanas y sin desperdicio alguno, á 2 reales arroba. Calle Larga, núm. 44.

CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Servicio de la plaza para el día de hoy. Parada, Reina. Jefe de día, el Comandante D. Rafael Fernández. Capitan de provisiones, Reina. Hospital y vigilancia, el mismo cuerpo. D. O. de S. S. el Comandante Capitan Secretario, Federico Posse.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA MUNICIPAL.

Table with 2 columns: Category and Count. Includes 'Relacion de los detenidos por los individuos de esta fuerza en el mes de la fecha', 'Por cuestion, embriaguez y escándalo', 'Por causar heridas', etc.

Total. 94

Nota.—Además han sido entregadas á sus dueños tres bestias mayores y menores que se hallaban extraviadas.

Jerez 30 de Noviembre de 1885.—V. B. O.—El Alcalde, El Marqués de Casinas.—José Gomez.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 2. Transcripciones de matrimonios. D. Sebastian Lerma Valle con D.ª Maria del Carmen Abad (exposita). D. Manuel Marquez Reina con D.ª Maria del Rosario Fernandez Guerrero. Nacimientos. Petra Bellido Gamboa. Defunciones. Ninguna.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Segun lo dispuesto en el art. 126 de la vigente ley de Reclutamiento, el sábado 12 del actual tendrá lugar en la inmediata ciudad de Arcos de la Frontera, donde está establecida la cabeza de la Zona Militar á que corresponde esta poblacion, la entrega en caja de los mozos alistados en la misma, para el segundo reemplazo del ejército en el año actual. En su consecuencia, por el presente se cita á los mozos que fueron declarados soldados sorteados, á los excluidos temporalmente del servicio militar por defecto físico, y por razon de su talla, así como á los que han sido declarados reclutas en depósito por exenciones legales, para que á las siete de la mañana del día 10 de los corrientes se presenten en la Casa Consistorial al Comisionado del Excmo. Ayuntamiento, quien los habilitará de socorro, con el fin de que en las primeras horas de la mañana del expresado día 12 se encuentren en dicha ciudad de Arcos al fin antes manifestado; advirtiéndose que los que dejen de presentarse, serán considerados como prófugos y conducidos á su destino por la Guardia civil, sin perjuicio de incurrir en las demás responsabilidades que la ley determina. Y para la comun inteligencia de los interesados se publica el presente, segun está mandado, no obstante las citaciones que se pasarán á domicilio, en la forma que se determina en la ley de referencia. Jerez de la Frontera 2 de Diciembre de 1885.—El Marqués de Casinas.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—RR. de Santa Maria de Gracia. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Francisco Javier Ap. de las Indias. MAÑANA.—Santa Bárbara Vg. Mr. y San Pedro Crisólogo Ob. Dr.

—En la Iglesia de San Ignacio, continúa la novena en honor de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen Maria, comenzándose á las seis de la tarde; habrá rosario, cánticos sagrados á la Virgen, lectura ó preces de la novena, sermon y letanias, y el domingo 6 de diciembre y el día de la Inmaculada, manifiesto y bendición con el Santísimo Sacramento, y á las ocho de la mañana comunión general. —El jueves 3 de Diciembre á las nueve de la mañana, se cantará en la iglesia de San Dionisio, la misa mensual en honor del Beato Juan Pecador, concluyendo con el acostumbrado devoto ejercicio. —La venerable congregacion del Sagrado Corazon de Jesús, establecida en la iglesia de Santo Domingo, celebra los ejercicios de desagravio el viernes 4 del corriente, á las cuatro y media de la tarde y la misa de comunión será á las ocho de la mañana.

Advertisement for a funeral service. 'Hoy Jueves 3, á las siete y media de la mañana, será conducido al Cementerio Católico el cadáver de LA SEÑORA D.ª Antonia Trillo y Moreno DE MELERO, (Q. S. G. G.) Su viudo, hijos, hijo político, nieto, hermanos, hermanos políticos, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, Director espiritual, demás parientes y afectos, Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que por un olvido involuntario no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que se celebrará en la parroquia de San Miguel, y seguidamente á la conduccion del cadáver, á cuyo favor quedarán reconocidos. Vivía: calle Larga, núm. 48.'

ALBACETE.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 1.º

CONSEJO DE MINISTROS.

El de ayer se devujo principalmente á la combinacion de gobernadores. Despues de examinar las condiciones de los candidatos parece que quedaron acordados ocho nombramientos, que es posible sean los de Barcelona, Málaga, Sevilla, Cádiz, Córdoba, Coruña, Valencia y Navarra. En el consejo de hoy seguirá tratándose de este asunto, y se harán otros ocho ó diez nombramientos. Tambien quedó acordado, y hoy se firmará, el nombramiento del Sr. Gutierrez Agüera para la subsecretaría de Estado.

El Sr. Camacho leyó á sus compañeros un decreto cambiando la organizacion de las oficinas provinciales de Hacienda, que vuelven á tener la que les dió el actual ministro en la época del primer gobierno del Sr. Sagasta, si bien hay alguna variante respecto al sueldo y atribuciones de los jefes de aquellas oficinas. El ministro de Hacienda indicó tambien algunos de los proyectos que tiene en estudio, dirigidos, los unos á vigorizar la recaudacion de los tributos y los otros á proporcionar nuevos recursos al Tesoro.

—De Berlin telegrafian que la vida del emperador Guillermo se encuentra comprometida, inspirando cada vez mayores inquietudes. El anciano monarca ya no sale de sus habitaciones, y está aquejado por frecuentes síncope.

—Los Sres. Rey (D. Luis), Aguilera (D. Alberto), Garcia (D. Domingo), Baró, Torres Corcuera, Avila, Fernandez y Pons (D. Federico), á quienes ha ofrecido el señor Gonzalez cargos de gobernador, han aceptado. El Sr. Corcuera va á Barcelona. Los señores marqués de Aguilar de Campó, Mansi, Cañamaque, Lallana, Benayas, y Latorre y Villanueva, secretario que fué del Senado en las últimas Cortes fusionistas, no han aceptado el ofrecimiento del ministro.

—Por virtud de recientes órdenes se van incorporando al ejército activo los soldados que con licencia semestral se encontraban separados de sus respectivos cuerpas. Esta medida dará un aumento de fuerza á los regimientos y batallones que se encuentran en situacion de actividad.

—Ha sido declarado en estado de guerra el distrito militar de Cataluña. —Leemos en La Epoca: «Los príncipes de Baviera regresarán á Munich el día 11 del próximo Diciembre. Los duques de Montpensier saldrán el viernes para su palacio de Sanlúcar. »Y ya que hablamos de las personas reales, es oportuno decir que no se ha aplazado por un año la boda de la infanta doña Eulalia, como dijeron algunos periódicos, sino que se celebrará el 10 de Febrero, como en un principio se dijo, pues los duques de Montpensier ansian poder llamarla hija.

«Tampoco es exacto que la infanta doña Isabel piense trasladarse por ahora á Sevilla.» —El Sr. Montero Rios, que al aceptar la cartera de Fomento lo hizo con la protesta de permanecer en ella el menos tiempo posible, se propone aprovechar el tiempo con ventaja de la instruccion pública.

Por de pronto, el Sr. Montero Rios ha dispuesto que se coleccionen toda la legislacion del ramo desde 1857 hasta la fecha, con el fin de estudiar los diferentes criterios que han prevalecido en la enseñanza, y que han llevado á ella el caos. Terminado este trabajo previo, el señor Montero Rios acometerá resueltamente las reformas que en su sentir reclama la enseñanza, sin que para ello sea obstáculo la incomprensible ira de los ultra montanos, que quieren ahora que se respeten como monumentos imperecederos los decretos del Sr. Pidal, que no guardó esos miramientos para llevar á la enseñanza el criterio conservador.

—Han presentado sus dimisiones los directores generales del ministerio de Fomento y los rectores de las universidades de Madrid, Valencia y Zaragoza. Respecto á direcciones, aunque se indican algunos nombres, nada hay en definitiva resuelto. En cuanto á los rectorados, para el de la Central será nombrado el Sr. Pisa, y para Valencia el Sr. Perez Pujol. Para Zaragoza no está designado todavía.

El Sr. Montero Rios, que no considera debe ser político el cargo de rector de las Universidades, no separará á ninguno, pero admitirá las dimisiones á aquellos que las presenten. —La conferencia celebrada por el ministro de la Gobernacion y el director general de la Guardia civil tuvo por único objeto el ponerse de acuerdo para activar con resultado la persecucion de que son objeto los bandidos andaluces.

El activo y bien reputado coronel Dotres seguirá desempeñando la comision que á este objeto le fué confiada, cesando la delegacion del Sr. Melero, cuyas funciones se juzga pueden ser desempeñadas con acierto por los gobernadores civiles de las provincias que recorren ó sirven de albergue á los bandidos.

—Nos telegrafian hoy de Oviedo diciendo que allí se comenta la salida para Madrid de los conocidos carlistas Bango y Figares. —El decreto de convocatoria de Cortes que hoy ha firmado S. M. la Reina, señala la reunion para el día 26. —Es positiva la disidencia del Sr. Romero Robledo, y el Sr. Cánovas se halla dispuesto á proceder con energía. —El príncipe de Hohenzoln, representante del emperador de Alemania en los funerales por el Rey D. Alfonso, llegará mañana á Madrid en el expreso del Norte. —Dícese que entre los decretos que hoy ha firmado el Sr. Camacho, están el del Sr. Cro para director de impuestos, y el del Sr. Pol para otra direccion. El primero es segundo jefe, ahora, de impuestos, y el segundo de contribuciones.

—No se escaseará el destino de mayor número de guardias para el desempeño de este importante servicio, así como el de aquellos jefes y oficiales cuyas especiales dotes pueden ser utilizadas para obtener el resultado que la opinion pública demanda desde hace mucho tiempo. Tenemos entendido que las autoridades gubernativas y la Guardia civil prestarán todo su concurso para poner término á una situacion que constituye un verdadero escándalo. —Una comision compuesta de los señores Fernandez Arnedo, Larravide, Tutau y el sáncico Sr. Villodas visitó ayer al ministro de Hacienda para rogarle se hiciese intérprete cerca del gobierno del vivísimo interés que tienen la gran mayoría de los accionistas del Banco, banqueros y agentes de cambio de que el Sr. D. Salvador Albacete continúe al frente de nuestro primer establecimiento de crédito. El señor Camacho contestó á la comision que siempre había considerado que el gobierno del Banco no debía seguir las mismas oscilaciones que los cargos políticos, y que, como apreciaba en su justo valor los méritos del Sr. Albacete, estaba dispuesto á presentar al Consejo de ministros el deseo de los accionistas, que era el suyo. —Designado para ocupar una de las Direcciones del ministerio de Fomento el Sr. Gonzalez Fiori, ha cesado en la del periódico La Izquierda Dinástica, sustituyéndole en dicho puesto el Sr. D. Dario Ulloa. —No es solo en el campo conservador donde se han producido hondas perturbaciones por consecuencia del fallecimiento del rey y de los sucesos políticos que han seguido á tan grave acontecimiento. En los restos, ni insignificantes ni poco numerosos, del antiguo partido moderado, que cuenta con generales, ex-ministros, senadores y otras personalidades de significacion, se agita, indudablemente, alguna tendencia que no está en rigurosa armonia con las soluciones últimamente planteadas y se revela el convencimiento de que pudieran darse otras á los oscuros problemas de la política del momento. Por hoy no podemos decir más; es posible que más adelante podamos explicarnos más explícitamente.

—Ayer tuvieron una larga conferencia en el ministerio de la Guerra, los capitanes generales señores Jovellar, Martinez Campos y marqués de la Habana. Parece que en ella se habló mucho de las eventualidades políticas en lo porvenir y se trazaron líneas sobre organizacion de fuerzas, mandos militares y creacion de ejércitos, que garanticen, en lo posible, el orden público, de cualquier golpe de mano. —En uno de los más próximos Consejos de ministros, quizás en el que se celebrará el jueves, bajo la presidencia de la reina, se discutirá respecto á la conveniencia de aceptar al general Terreros la dimision que parece ha dirigido por telegramo, del gobierno general de Filipinas. No sería extraño que el general Martinez Campos, cediendo á las instancias del gobierno y muy especialmente del ministro de la Guerra, se decidiese á aceptar el expresado mando. —Los ministerios no intervendrán para nada, de una manera directa en la eleccion para presidente del Congreso en el cortísimo periodo legislativo, que empezará el 26 del actual. Cualesquiera que sean las divisiones que surjan entre los conservadores y los candidatos que éstos presenten, los fusionistas están resueltos á colocarse del lado del que designe el Sr. Cánovas del Castillo, porque, á su entender, será el que represente dentro de su partido, la mayor suma de autoridad, y tambien más considerable número de votos. Además, el Sr. Sagasta se considera moralmente obligado á proceder de este modo, con relacion al jefe del partido conservador.

(Del Correo.) —Nos telegrafian hoy de Oviedo diciendo que allí se comenta la salida para Madrid de los conocidos carlistas Bango y Figares. —El decreto de convocatoria de Cortes que hoy ha firmado S. M. la Reina, señala la reunion para el día 26. —Es positiva la disidencia del Sr. Romero Robledo, y el Sr. Cánovas se halla dispuesto á proceder con energía. —El príncipe de Hohenzoln, representante del emperador de Alemania en los funerales por el Rey D. Alfonso, llegará mañana á Madrid en el expreso del Norte. —Dícese que entre los decretos que hoy ha firmado el Sr. Camacho, están el del Sr. Cro para director de impuestos, y el del Sr. Pol para otra direccion. El primero es segundo jefe, ahora, de impuestos, y el segundo de contribuciones.

ÚLTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra. Londres 1.º.—Segun las últimas noticias de Pekin, el gobierno chino ha resuelto emprender inmediatamente la construccion de nuevos ferro-carriles y la explotacion de minas. Atenas 1.º.—La Cámara de Diputados de Grecia ha aprobado una proposicion de

confianza al ministerio Delyanni por su conducta en las cuestiones internacionales. Pírot 29.—(Cuartel general del ejército búlgaro).—Del corresponsal especial de la Agencia Fabra. El príncipe Alejandro acaba de recibir la noticia de que la plaza de Widin ha sido objeto de un nuevo ataque por parte de los serbios. Inmediatamente ha denunciado este hecho á los representantes de las potencias declarando telegráficamente al conde de Kvenhueller que se considerará libre de todo compromiso respecto al armisticio, si las hostilidades no cesan en el acto. París 1.º.—El general Pittié, jefe del cuartel militar del Presidente de la República, y el coronel Lichtenstein ayudante de órdenes, representarán al Sr. Grevy en los funerales que se celebrarán en Madrid por el alma del Rey D. Alfonso. El baron de Desmichels, embajador de Francia representará al gobierno. Londres 1.º.—Los liberales siguen obteniendo ventajas. Hé aquí los resultados hasta ahora, de las elecciones: 182 liberales, 160 conservadores y 29 autonomistas irlandeses. El Times de hoy prevé una nueva disolucion del Parlamento por creer que no puede haber mayoría suficiente para gobernar. Belgrado 1.º.—El gobierno serbio ha decidido proseguir los preparativos de guerra hasta tener la seguridad de que no se realizará la union de la Rumelia á la Bulgaria.

BUQUES Á LA CARGA. LÍNEA DE VAPORES TRASATLÁNTICOS DE PINILLOS SAENZ Y C.ª, DE CÁDIZ. El 16 de Diciembre saldrá de dicho puerto el nuevo y magnífico vapor de acero, de 4.000 toneladas, Miguel M. Pinillos. Admite pasajeros y carga para Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, Veracruz y Nueva Orleans. Consignatario en aquella plaza, Antonio Martinez de Pinillos, Santo Cristo, núm. 2.

LA VELOCE. NAVEGACION ITALIANA. Línea postal comercial con América meridional.—Para Montevideo y Buenos Aires.—El acreditado vapor español EUROPA, su comandante D. Paolo F. Cafferrata, saldrá de Cádiz el 7 de Diciembre á las doce de la mañana. Admite pasajeros. Este vapor tiene magníficas comodidades para pasajeros y lleva médicos y camareras. Consignatario, Sons of Tomás Haynes, San Francisco, 37.

C.ª HAVRAISE PENINSULAIRE DE NAVIGATION Á VAPEUR. PARA SAINT NAZAIRE, EL HAVRE Y AMBERES el vapor francés VILLE DU HAVRE, capitán Lecœur, saldrá para dichos puertos el 10 que rige. Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda y Alemania, y pasajeros para Saint Nazaire, el Havre y Paris. Su agente en Cádiz, Carbon 1, D. E. Collet.

VAPOR EMILIA ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA. Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. JUEVES 3. 7 45 de la mañana. 9 de la mañana. 11 de la idem. 2 de la tarde. 0 de la tarde. 0 de la idem. VIERNES 4. 8 30 de la mañana. 9 30 de la mañana. 11 de la idem. 1 de la tarde. 2 de la tarde. 3 de la idem.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR. Madrid 2 á las 10'45 de la mañana. La «Gaceta» publica el decreto convocando á las Cortes para el día 26. Tambien publica varios nombramientos de gobernadores. El cólera aumenta en la provincia de Huelva. El emperador Guillermo se ha agravado. Madrid 2 á las 4'50 de la tarde. Acentúase la disidencia entre los conservadores. Los más rebeldes atacan la conducta de la Reina. Insurreccion en Méjico. Consolidado, 54'50.

TEATRO ECHEGARAY.

Gran funcion para hoy Jueves á las siete y media de la noche, por la compañía cómica-lírico-coreográfica.—La zarzuela en un acto, EL BARON DE LA CASTAÑA.—La comedia en un acto, LA CASA DE CAMPO.—La zarzuela en un acto, LOS ESTANQUEROS AEREOS. Galeria alta, 2'60 rs.—Galeria baja 2 reales.

**Arrendamientos.**

**Un local apropósito**

para trabajador de Tonelería ó Bodega, en el Arroyo, núm. 38. Una accesoría en la calle de la Visitación, esquina á la de Santa Isabel.—Informarán, Por vera, número 10. 17

**Arriendo.**

Se arrienda el cortijo de Majarrumaque, conocido por el Pedroso, término de Puerto-Real.—Para tratar de ajuste, en Cádiz, calle Calvario, núm. 19. 12-4

**Anuncios.**



**JOSÉ TORRES,**

Cirujano dentista.

Coloca dientes artificiales por los sistemas más modernos.—Dientes cariados y doloridos, curados y conservados por medio de empastaduras de oro, plata, platina, pasta blanca, etc.

Su gabinete, PROGRESO, n.º 6. Asistencia á todas horas.

**Agua y Polvos Dentífricos**  
del **Docteur Pierre**  
de la Facultad de Medicina de PARIS  
en todas las Droguerías y Perfumerías.

**Al público.**

En el antiguo y acreditado despacho de IMPERMEABLES, de Manuel Baena, situado en la calle del Puerto, núm. 7, hay de venta un grande y variado surtido, confeccionándose además cuantas prendas de la misma tela se encarguen, como asimismo se hace toda clase de composturas, siempre que la tela sea de la misma clase que la empleada en esta casa. Además hay de venta otro gran surtido de DELANTALES para niñas y amas de cría, muy apropiado para ser colocados debajo de los corrientes y evitar las manchas propias en los trajes, por los orines de los niños pequeños. CALLE DEL PUERTO, NÚMERO 7. 5

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE HAUT** no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**ARENCONES.**

Gran depósito en Cádiz, calle Consulado Viejo, núm. 12.—Señores D. Guillermo Shaw y Compañía. 3

**NO MÁS SORDOS.**

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE. Medicamento infalible para la curación de la sordera, por inveterada que sea dificultad de percepción y demás enfermedades del oído, del Doctor Charles Tompson de New-York.—57—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia. Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Dr. Charles Tompson, 57, Broad Street, de New-York, de las principales eminencias medicas de Europa y América. El Dr. Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y la recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja, 16 reales. ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España D. F. de MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 rs. en sellos ó giro.

**EMULSION DE SCOTT**

de Aceite Puro de Hígado de Bacalao con Hipofosfito de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Cruído de Hígado de Bacalao, más as de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacración.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los medicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.ª.—BARCELONA

**Pérdida.**

La de una yegua castaña, mediana, careta, calzada de las patas, con una señal en el anca derecha y herida en la cruz; llevaba encima una zalea, manta y capote de agua amarillo: que se extravió el miércoles 25 en la calle Honda.—La persona que indique su paradero ó la presente en la casa núm. 17 de la calle Honda, se le gratificará. 4

**LICOR BREA Ó ALQUITRAN-MÚNERA.**  
Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófula, enfermedades de la piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.  
NOTA.—El 18 Abril 1878, habiéndose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

**ESTOMACAL MÚNERA.**  
Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja

**PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.**  
Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja

En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS. Escudillera, 22. Barcelona

**Interesante**

**A MIS FAVORECIDORES.**

Sin dejar las pastas de ser las mejores en gusto y paladar que se han visto y conocido, como pueden desengañarse los aficionados con solo emplear dos cuartos; desde el 1.º de Setiembre en adelante los polvorones, tortas de Moron y las de aceite, todas se venden á peseta los 400 gramos. Además habrá polvorones de avellana, almendra chocolate y limon, á 5 rs. Los demás géneros á los precios de costumbre. De todas las clases hay piezas á dos cuartos. Calle Misericordia esquina á la de San Cristóbal. 1

**LOS TORCAS**

**ACEITUNAS.**

Se acaban de recibir GORDALES y MANZANILLAS en el almacén de la calle de D.ª Blanca número 23, legitimas sevillanas.

También se expende VINO JEREZ superior á 2 1/2 reales botella sin casco y 3 1/2 rs. con él. D.ª BLANCA NÚM 23. 20-22

**Fósforos ingleses**

de Bryant & May's.

Se han recibido en el establecimiento de útiles de escritorio de MARTINEZ é HIJO, así como un abundante surtido de almanagues americanos y religiosos y Agendas de bufete para 1886. ALGARVE, 13. jdm.—3

**LA NEW-YORK**  
COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, FUNDADA EN 1845 EN NUEVA-YORK.

TIENE HOY sucursales en todos los principales países de Europa. Esta importante Compañía no tiene accionistas y por lo tanto los asegurados son los únicos propietarios del FONDO DE GARANTIA lo mismo que de todos los beneficios.

Ventajas que estos pueden utilizar, ya sea para reducir desde la segunda anualidad el importe de la prima que deban pagar ó para aumentar el capital asegurado.

Ofrece las mejores seguridades, tanto por su buena administración,—como demuestran los resultados que obtiene al cabo de 40 años, ó sean unos ingresos por valor de 296 millones de reales y un fondo de garantía enteramente realizado que excede de 1.228 millones de reales,—como por tener domicilio en Madrid, Alcalá 12, y estar sometida á la jurisdicción de los Tribunales de la capital de España, y su exceso en el cumplimiento de las leyes del Estado de Nueva-York, severísimas con respecto á las compañías de seguros sobre la vida. LA NEW-YORK tiene además depositadas permanentemente en Europa cantidades que ascienden á 16.000.000 de reales próximamente, sin contar los inmuebles que ha adquirido con el mismo objeto en Paris, Berlin y Viena, con lo que sube el total de las imposiciones de LA NEW-YORK en Europa á cerca de 50.000.000 de reales.

Una repartición de los beneficios se efectúa todos los años. Desde su fundación lleva distribuidos 539 millones de reales como utilidades, y durante estos últimos cinco años 205.719.320! Las utilidades las constituyen los sobrantes sobre las primas de los asegurados;

Se efectúan seguros para casos de vida.  
Se efectúan seguros para casos de muerte.  
Se constituyen ó aseguran dotes para mujeres.  
Se constituyen ó aseguran capitales para viudas.  
Se constituyen ó aseguran capitales para niños.  
Se constituyen ó aseguran rentas vitalicias.

Se aseguran pensiones para garantizar débitos.  
Se aseguran pensiones para garantizar préstamos.  
Se aseguran pensiones para garantizar operaciones comerciales.  
Se aseguran pólizas que pueden garantizar débitos.  
Se aseguran pólizas que pueden garantizar préstamos.  
Se aseguran pólizas que pueden garantizar operaciones comerciales.

La tarifa de seguros de LA NEW-YORK es la más barata, por estar basada en el coste líquido y real de los mismos.

En esta Compañía LA NEW-YORK

Para más detalles, véanse los prospectos general y especiales de la Compañía, cuyo representante en esta es D. Carlos Haurie, San Marcos 7, Agencia de la provincia de Cádiz.

ALGARVE, NÚM. 12.  
**ANGEL SOLÍS**  
acaba de recibir un buen surtido de bisutería relojes, de pared y bolsillo, últimos modelos construidos en acreditadas y garantidas fabricas, y á precios tan económicos como en las principales capitales de España. Se hacen composturas pertenecientes al ramo. CALLE ALGARVE, NÚM. 12.

**ZARZAPARRILLA DE BRISTOL**

**TINTA SUPERIOR** DE LA **PRIMERA FABRICA DE ALEMANIA.** **NUEVA BENESIA.** LIBRERIA, LARGA, N.º 33.

**EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE**  
El remedio mas pronto y seguro para la curación de:  
Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

**GARGANTA VOZ y BOCA**  
**PASTILLAS DE DETHAN**  
Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco.  
PRECIO: 12 REALES  
Esgrir en el rotulo forma Adh. DETHAN, Fabricado en PARIS

**LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS**  
Librería Larga, núm. 33.

DEPÓSITO EN **JEREZ,** FARMACIA DE **Rodriguez Carmona** LANCERIA 31 y 33.

**TENIA Ó SOLITARIA**  
Se expulsan en 2 ó 3 horas, tomando **LAS CAPSULAS TENIFUGAS** de MORENO MIQUEL. Arenal, 2. Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

¡Una Exposición más! Un triunfo más!  
LA COMPAÑÍA FABRIL **SINGER**  
Tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la Exposición Internacional de la Salud de Londres la **MEDALLA DE ORO** suprema recompensa que allí se concedió á la Industria.

También participa al público, que toda máquina SINGER lleva la marca de fábrica en el brazo y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina

tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil.

**SINGER**  
A 2'50 PESETAS SEMANALES  
Las máquinas SINGER para coser.  
**JEREZ.—Algarve, 19.—JEREZ.**

Á LAS MADRES DE FAMILIA.  
**HARINA H. NESTLÉ.**

Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expende á OCHO REALES CADA LATA, en las droguerías de don Ildefonso de Vargas y de D. Juan Rebuello, en la farmacia de Rodriguez Carmona, Lancia, núm. 31 y en la confitería del AGUILA, Lancia, esquina á la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa Maria, en la droguería de Medina, Larga, 92

ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA,  
**J. H. DE JONGH, CALLE DE MEDINA, NÚMEROS 3 Y 5**

NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina imitación mirar siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas.

¡No más canas!!  
**ACEITE DEL SERRALLO.**  
Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color.  
No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel ni aun el más delicado adorno de cabeza. Estirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición, é imprime en el mismo en pocos dias el color que se desea desde el rubio claro al negro más subido.  
**LA JEREZALINA.**  
Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen. Preparadas únicamente por **PRUDENCIO LOPEZ**, Santa Maria núm. 2, Jerez de la Frontera.—Se vende en las principales Peluquerías, Perfumerías y Droguerías.